

LA LEGALIDAD

SUSCRICIÓN.
1 PESETA AL TRIMESTRE FUERA DE LA CAPITAL 1 PEB. 25 CTS.
ANUNCIOS Y COMUNICACIONES A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

OFICINAS.
CALLE DE SAN AGUSTIN,
NUMS. 9 Y 11.
TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRÁ AL
DIRECTOR.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

AÑO VII.—2. ÉPOCA

SEGOVIA 13 DE DICIEMBRE DE 1894

NUM. 339.

ADVERTENCIAS.

Los que directamente quieran remitir el importe del trimestre anterior, pueden haberlo al Administrador de LA LEGALIDAD, D. José Rodao, Barrionuevo, 7, segundo, único a quien deben dirigirse suscriptores y anunciantes para toda clase de pagos y reclamaciones, relacionadas con la Administración.

Los que residan en localidades donde no haya establecido giro, podrán hacer los pagos en sellos de franqueo.

Plausibles acuerdos.

Lo son indudablemente, los adoptados por la Comisión provincial, encaminados a dar impulso a las cuentas municipales atrasadas, como ya habíamos anunciado en uno de nuestros números anteriores.

Los transcribimos a continuación, tomados del Boletín Oficial de la provincia, así como también el estado en que aparecen las cuentas municipales modernas que, correspondientes a cada uno de los pueblos de la provincia, no han sido presentadas ó se hallan pendientes de examen ó en tramitación.

He aquí los acuerdos a que nos referimos:

1.º Proceder al examen de las cuentas antiguas y modernas con arreglo a las bases y acuerdos adoptados por la Excm. Diputación en sesión de 3 de Noviembre de 1891 y ratificados en otros posteriores.

2.º Que al efecto se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia las bases a que se refiere el número anterior y el estado relativo a las cuentas modernas que cada pueblo tiene pendientes de presentación, de examen y de aprobación.

3.º Que para ejecutar aquellos acuerdos, los Oficiales y Escribientes de la Secretaría, Contaduría, Sección de Cuentas y Archivo de la Diputación y el Oficial de los Establecimientos de Beneficencia, destinarán tres horas de trabajo extraordinario, que se fijará por el Sr. Contador.

4.º En su día la Comisión provincial propondrá a la Asamblea provincial la remuneración correspondiente por el trabajo extraordinario que se impone a los empleados, tomando en cuenta el que cada uno hubiere hecho, según conste de los estados mensuales que al efecto se formen.

5.º Distribuir para lo sucesivo el personal que interviene en el examen de las cuentas antiguas y modernas de cada Partido, en la siguiente forma: Partido de Segovia, D. Felipe de Frutos.—Partido de Cuéllar, D. Francisco Rubio.—Partido de Santa María de Nieva, D. Eladio Otero.—Partido de Sepúlveda, D. Doroteo García Moreno.—Partido de Riaza, D. Pedro Hernández Useros.

El Sr. Cortés se encargará del examen de las cuentas antiguas de todos los Partidos, que le designe el Jefe de la dependencia.

6.º Que sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior, cada Oficial continuará entendiendo en las respectivas cuentas, sean antiguas ó modernas, que tengan en estudio ó en las que hubiera emitido algún informe, hasta proponer su aprobación definitivamente.

7.º Que la designación del personal que haya de encargarse de la oficina de Estadística del Trabajo, le hará esta Comisión cuando en virtud de lo dispuesto en el art. 10 del Real decreto de 9 de Agosto de 1894, se establezca definitivamente el servicio de referencia.

8.º Recomendar al Sr. Contador exija del personal a sus órdenes unidad de criterio al formar los pliegos de reparos.

9.º Que por decreto del Sr. Vicepresidente ó del Secretario y sin acuerdo previo de la Comisión, se reclame todos cuantos antecedentes sea preciso reunir para que pueda proceder el Negociado a formar el primer pliego de reparos.

10.º Que se recomiende a los señores Alcaldes hagan saber a los cuentadantes ó sus herederos las bases fijadas por la Diputación para la tramitación de las cuentas, y los anteriores acuerdos, a cuyo efecto y por esta sola vez, se remitirá a cada Ayuntamiento tres ejemplares del Boletín Oficial en que se inserte esta resolución, las bases y estados ya referidos.

CUENTAS MODERNAS.

	En tramitación.	Sin examinar.	Sin presentar.
Partido de Cuéllar.			
Adrados	1	3	3
Aguilafuente	»	»	1
Aldasoña	3	»	3
Acroyo de Cuéllar	1	2	»
Cañabazas	4	1	»
Campo de Cuéllar	»	3	»
Castro de Fuentidueña	»	»	3
Cobos de Fuentidueña	»	»	3
Cozuels	4	»	3
Cuéllar	5	1	1
Cuevas de Provanco	»	3	»
Chañe	»	2	1
Chatún	2	1	1
Dehesa y Dehesa Mayor	1	»	3
Fresneda de Cuéllar	»	4	»
Suma y sigue	21	20	21

	En tramitación.	Sin examinar.	Sin presentar.
Suma anterior	21	20	21
Frumales	»	»	3
Fuente el Olmo de Fuentidueña	1	»	4
Fuente el Olmo de Iscar	»	»	1
Fuentepeayo	»	»	»
Fuentepiñel	»	3	»
Fuent-sanco	»	1	»
Fuentes de Cuéllar	»	2	»
Fuentesoto	»	1	»
Fuentidueña	3	»	1
Gomezerracin	»	2	1
Laguna de Contreras	4	»	2
Las tras de Cuéllar	3	1	3
Lovingos	»	»	3
Mata de Cuéllar	»	1	1
Membibre	3	»	3
Moraleja de Cuéllar	1	»	2
Narros	»	2	1
Navalmanzano	»	3	»
Navas de Oro	»	2	»
Ojombreda	»	2	»
Ontalvilla	3	»	2
Pinarejos	»	2	1
Pinarnegrillo	»	1	2
Reinondo	2	»	3
Sacramenia	»	»	»
Samboal	»	»	3
San Cristóbal de Cuéllar	»	»	3
Sanchoño	»	»	4
San Martín y Mudrián	»	»	5
San Miguel de Bernuy	3	»	3
Torreabrada	»	1	3
Torrecilla del Pinar	2	3	2
Valltiendas	1	1	2
Vallfado	4	»	2
Vegatría	»	»	3
Villaverde de Iscar	4	»	3
Zarzuela del Pinar	»	»	3
Suma	61	56	91

(Se continuará).

DICHOSO MES.

No es sólo el mes de Noviembre un mes dichoso, como dice el adagio. Diciembre tiene también su poco de dicha y de color para gran parte de la humanidad, con más razón y más derecho tal vez que muchos otros meses del año.

Diciembre es un mes encantador.

Un mes de albas vestiduras cuando nieva en abundancia, de poéticas escarchas, que esmaltan el suelo de brillantes, de luna esplendente cuando las nubes no interceptan su luz, de ilusiones, de riquezas, de dulces, de turrón y pavo, de castañuelas, zambomba y villancicos... mes de aguinaldos, de la Natividad del Mesías, de las finezas de amistad, de vacaciones, de reconcentración de afectos en las familias, de mimos para los esposos... mes de la gran lotería, de esa barrida de millones, detrás de los cuales se ve como a través de espesa neblina, la dicha y la felicidad.

besándose coquetamente... aleteos de placer, ráfagas de perfumado ambiente, aromas exquisitos, estanques de esmeralda y cisnes blancos como la espuma, extensos jardines con pabellones umbrosos, ricos salones adornados con lunas de Venecia, arañas de cristal de Bohemia, alfombras de Persia, tapices de damasco, cuadros de Rubens, el Corregio, Rembrant, Velázquez y otros, estatuas y relieves de Celline, divanes con borlas de oro, plantas raras, aves aun más raras todavía, una mansión de esas que el eco de los pasos toma nota de grandezas y las paredes exhalan algo así como el trasudor de la opulencia, porque toda ella está impregnada con los perfumes que sus moradores derrochan de continuo.

Gran tren de caballos, carruajes y demás enseres, algo de celestial en cuanto cabe en lo humano... arpegios de ruiseñor que se escapan con más dificultad por entre las pesadas colgaduras de las estancias, que de la garganta torneada y nivea de la beldad que los produce... ilusión que vive hasta la publicidad de la Lista, cuya lectura corta, como una tijera, la cinta azul que sujeta en el aire el globo de esos bellos espejismos de la mente, y el globo cae, y al caer, se rompe y acaba todo ese mundo de ideas que poblaba la fantasía con cosas estupendas y dichas desconocidas.

Aquellos montones de oro, entrevistados con el pensamiento, que semejaban con sus reflejos los rayos del sol, ya no brillan más, tomaron las neguras de la noche, la tristeza de las sombras.

Ya no más viajes que los de la vida ordinaria, ni otro placer que el ya conocido. Ninguna innovación en la existencia humana... ni grandes espejos ni boato grande... las arañas no tienen bugías de colores, ni hay en la antesala aterciopelada sombra, ni estatuas en el comedor, ni aves en las jaulas, ni vinos en las bodegas, ni caballos en la cuadra... nada de lo soñado existe, nada ha sido verdad!...

El mes de Diciembre añade un año más á cada prójimo. Para la juventud sonríe, para la ancianidad arruga el entrecejo.

Las niñas le ven llegar con fruición pensando en su vestido largo, porque detrás de eso está el amor... una cosa desconocida, un hombre que surge de no sabemos dónde, y á su presencia el corazón late más vivamente, y si á esos latidos responden más tarde otros, tal vez los dos formen un coro celestial bajo las bóvedas del templo, á cuyos ecos brota después una familia entera, hija de aquel amor y la ventura de aquellos seres que por acaso se encontraron en su camino como dos meteoros en el espacio.

En cambio, la jamona ve llegar este último mes del año con verdadero espanto, porque la aleja más y más del camino del matrimonio. Entre la jamona y el altar se levanta una barrera de enojosos años, que se hacen insuperables.

Mes dichoso, en verdad, porque hueles á incienso, mirra, á dulce y á hojaldre, á musgo y tomillo. Mes de pastoriles regocijos, de almibaradas confituras, de sueños de color de rosa para los niños golosos, de pena para las madres pobres, de lágrimas para los ausentes.

Mes en que las cocinas se vuelven un campo de Agramante, donde las fámulas de mandil blanco esgrimen el cuchillo sobre la cabeza de ese enfatuado Holofernes, que llamamos pavo, dejando ver escorzos de riquísimos detalles, con manos manchadas de harina y huevo como la Fornarina de Rafael.

Mes fugaz como las ilusiones, dulce como la esperanza, mentiroso también como esos ojos

traidores que sonríen cuando matan y matan para gozar.

P. Ruiz y Enriquez.

QUINTOS SEGOVIANOS.

Relación de los nombres y números que han obtenido los mozos del actual reemplazo, correspondientes á la Capital.

Adolfo González Agero.....	198
Alberto Giménez de Muñana Guerro.....	75
Anastasio de la Fuente Gimeno.....	1195
Angel Duque García.....	436
Angel Vera Díaz-Argüelles.....	271
Antero Adrados Arevalillo.....	1099
Antonio Duque Berzal.....	336
Antonio Mayoral Sastre.....	751
Arturo Hernanz Albisua.....	1082
Aurelio Martín Arranz.....	672
Basilio García Nieva.....	230
Bonifacio Montañés Martín.....	610
Cándido Donnay Carbonel.....	1115
Carlos Tablada Maeso.....	693
Cesáreo López González.....	980
Cipriano Santamaría Maeso.....	712
Clemente Sacristán Torrecilla.....	127
Eleuterio Lázaro San Nicolás.....	224
Emilio Velasco Segovia.....	340
Enrique Mateos Sanz.....	1200
Evaristo Barrero González.....	563
Federico Meré Bragulat.....	1020
Federico Soteras González.....	42
Felipe de San Miguel.....	815
Florencio Yuste Casado.....	1177
Florentino Martín López.....	594
Francisco Maseda del Peso.....	4
Gervasio de Diego Rincón.....	169
Guillermo Romero Becerril.....	593
Jesús Maroto Fernández.....	624
Julio Galindo Otero.....	732
Leandro Pastor Gómez.....	45
Magdaleno de San Gorgonio.....	327
Manuel Parareda González.....	201
Mariano Díaz de Castro.....	245
Mariano Gómez Arribas.....	362
Mariano Minguez González.....	47
Mariano Olmos Tejedor.....	1146
Mauricio García Isabel.....	689
Maximino Alvarez Sanz.....	722
Miguel Sanz López.....	166
Pedro Bejarano García.....	20
Pedro de San Jacinto.....	1280
Pedro de Torres Hernanz.....	645
Pedro Gerardo Mesa Velasco.....	1166
Pedro Mozo Casas.....	637
Pedro Otero Alvarez.....	1253
Rafael García Esteban.....	400
Ramón García Rego.....	298
Ramón González Sanz.....	503
Remigio Redondo González.....	1269
Ricardo Duque Pastor.....	763
Saturnino Marinas Moreno.....	559
Sinfороso de San Frutos Cañas.....	738
Tomás de Santa Mónica.....	1031
Tomás Menes Botán.....	889
Tomás Perreta Corral.....	638
Torbio García de Andrés.....	396
Venancio Cristóbal Rodríguez.....	89
Victor Gutiérrez Antonio.....	1272
Victoriano Villoslada Neira.....	456
Zacarias Sánchez del Rosario.....	892

PETICIONES DE LOS AGRICULTORES.

La proposición que han acordado presentar al Congreso los representantes de las provincias

castellanas para proteger el cultivo de cereales, está concebida en los términos siguientes:

«Artículo 1.º Se admitirán al adeudo en las Aduanas de la Península los trigos y demás cereales y harinas de los mismos de procedencia extranjera, mientras el precio de cien kilogramos por espacio de quince días consecutivos en seis mercados distintos de provincias del interior sea superior á 24 pesetas en el trigo, á 16 en el centeno, á 14 en la cebada y demás cereales, á 36 en las harinas de trigo.

Art. 2.º Entretanto que el precio de los productos expresados en el artículo anterior sea inferior al marcado en el mismo, el Gobierno suspenderá, desde el día en que se publique esta ley, la importación de sus similares de procedencia extranjera, á fin de que se pueda verificar el consumo de las cosechadas en la Nación.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para designar los seis mercados reguladores, teniendo en cuenta que cada uno pertenezca á distinta región productora.»

Firman la proposición los Sres. Rodríguez Lagunilla, Córdoba, Barrio y Mier, Aparicio, Conde de Vilana, Giraldo y el Sr. Muro.

Sección de noticias.

Por la Superioridad ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, en calidad de Diputado provincial, nuestro querido amigo D. Lope de la Calle.

En los días sábado y domingo últimos ha permanecido en esta Capital, hospedándose en casa del Sr. Torre Agero, el Diputado á Cortes por el distrito de Cuéllar, Sr. Conde de la Corzana.

Nuestro distinguido amigo salió el domingo en el tren de las siete con dirección á Madrid, siendo despedido en la estación por sus numerosos amigos.

El sábado se verificó en el Teatro principal y á beneficio de los pobres de la Capital, la repetición de la velada celebrada por los alumnos de la Academia de Artillería, para solemnizar la festividad de Santa Bárbara.

Un público selecto llenaba todas las localidades del Teatro por lo que los productos de la velada, respondieron al plausible pensamiento de sus iniciadores.

Cuantos tomaron parte en el desempeño de las obras representadas, escucharon atonadores y merecidos aplausos.

Felicitemos al Cuerpo de Artillería por el acto caritativo con que ha dado fin al brillante programa de fiestas, de que ya nos ocupamos en nuestro número anterior.

El lunes á las cuatro de la tarde terminaron las operaciones del sorteo de los mozos del actual reemplazo, que se han verificado en medio del mayor orden.

En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores el resultado en cuanto á los mozos de la Capital se refiere.

Por la Delegación del Gobierno en el arrendamiento de Tabacos y á propuesta de la Junta directiva el gremio de fabricantes de cerillas, ha sido nombrado Agente para la persecución del contrabando de las cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos, D. Julio Campos.

El 1.º del actual se elevó al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por los representantes de los pueblos de Zamarramala, Lastrilla, San Cristóbal y Perogordo, contra providencia de este Gobierno dictada en 13 de Noviembre último, desestimando la reclamación que los recurrentes hicieron al Alcalde de esta Capital, para que como Presidente de la Junta de la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia, les diera participación de las sumas recaudadas por la misma.

El domingo último y en el Teatro de Santa María de Nieva, celebraron una velada varios aficionados al arte de Talía de aquella localidad.

Se puso en escena la tan aplaudida producción de D. Mariano de Larra, titulada *Oros, copas, espadas y bastos*, que fué interpretada perfectamente por las Srtas. Victoria Toribio, Emilia Redondo y Amelia Esteban, en unión de los jóvenes Sres. Torreño, Gozalo, Pardo y Callejo.

A ésta siguió el entretenido juguete cómico *Mi mismo nombre*, en que tomaron parte las Srtas. Redondo y Toribio y los Sres. Gozalo y Torreño, quien, como protagonista, sostuvo en continua hilaridad, con los innumerables chistes de que está salpicada la obra á la numerosa y escogida concurrencia que llenaba el coliseo situado en la planta baja del Casino.

La Srta. Redondo en su papel de *Hosa* trabajó como una actriz consumada y las Srtas. Toribio y Esteban bordaron sus papeles con desenvoltura y serenidad.

Todos los aficionados rayaron á gran altura y los esfuerzos que éstos hicieron para el mejor resultado de las obras, fueron recompensados con nutridos y entusiastas aplausos que el público en general, le tributó.

Damos la enhorabuena á D. Antonio Redondo y D. Bonifacio Pardo, Alcalde y Secretario respectivamente de la inmediata Villa, á cuyo cargo estaba la dirección escénica.

En Segovia aumenta de año en año el número de los que esperan hacerse dichosos con el ansiado premio gordo de la Lotería de Navidad.

Hasta hace dos ó tres días importaban los billetes despachados en la Administración de esta Capital 25.000 pesetas y se nos asegura que se ha hecho un nuevo pedido de veinte billetes, que seguramente no tendrán que ser devueltos por falta de compradores.

Y á propósito del sorteo próximo.

Un amigo nuestro, jugador empedernido, asegura que el premio mayor de este año ha de terminar en 1 y que no habrá de llegar al número 19.000.

Ya tienen, pues, nuestros lectores alguna propabilidad más para pescar el gordo.

Este en el supuesto de que nuestro amigo no se equivoque.

El sábado se verificó el matrimonio de la bella Srta. D.ª Paz Ruiz, con el distinguido teniente de Artillería Sr. Pola.

Reciban nuestra enhorabuena los contrayentes.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, á que nos referimos en otro lugar de este número, desde hace algunos días han empezado á ocuparse todos los oficiales y escribientes de la Excm. Diputación en el despacho de cuentas municipales.

Autorizada por real decreto de 30 de Noviembre último la celebración de exámenes de estudios libres en el próximo mes de Enero; quienes aspiren á sufrirlos en la Escuela Normal de Maestros de esta Capital presentarán al Director de la misma, dentro de los diez primeros días del nombrado mes, instancia escrita y firmada por el respectivo interesado y en la que se expresen las asignaturas ó reválidas sobre que hayan de versar dichos exámenes, ofreciendo, además, en ella las pruebas de identificación que se exijan y por otra parte, acompañando los justificantes de aprobación de materias que proceda tener en cuenta y abonando los correspondientes derechos de matrícula en papel de pagos al Estado.

El día 9 del corriente, se produjo en Aída del Rey una reyerta entre varios mozos, resultando heridos dos de ellos.

Con las obras *La caza del oso ó el tendero de comestibles*, *Los aparecidos* y *La madre del cordero*, se despidió el domingo del público segoviano, la compañía cómico-lírica que dirige el Sr. Povedano.

Dicha compañía salió el lunes para Salamanca, en uno de cuyos teatros actuará desde el sábado próximo.

Terminándose el periodo para el cual tienen en su poder los Ayuntamientos los impresos de estados demográficos sanitarios en fin de Diciembre actual y necesitando proveerse de los expresados documentos para el semestre de Enero á Junio inclusive, los señores Alcaldes de los mismos se servirán comisionar á un funcionario de los que le constituyen, para que en el plazo de quince días, desde la publicación de la presente, y competentemente autorizado, se presente á recogerlos en este Gobierno, á fin de evitar sufran extravío en el correo como viene sucediendo, y haya lugar á nuevas reclamaciones.

Neurología.

En Montanevo (Fuentelisendo) falleció el 24 de Noviembre último, el distinguido abogado D. Ezequiel Gómez de Bonilla del Río, á quien le unian con nosotros estrechos lazos de amistad, por lo que su muerte ha sido muy sentida en esta redacción.

Joven aún el Sr. Gómez de Bonilla, ha muerto rodeado de su esposa é hijos, á los que enviamos la expresión de nuestro profundo sentimiento.

—Nuestro querido amigo el Sr. D. Ricardo Gasque, acaba de sufrir el rudo golpe de ver morir á la única hija que le quedaba, preciosa niña de dos años, cuando aún no hacía ocho días experimentaba la pérdida de otro niño, también de corta edad.

—También ha fallecido un hermoso niño de nuestro estimado amigo el Regidor Síndico del Ayuntamiento de la Capital, D. Joaquín Molina y Rico.

Deseamos á los atribulados padres la resignación cristiana suficiente á sobrellevar tan terribles desgracias.

—El sábado último, después de penosa enfermedad, falleció en esta Capital el joven y laborioso Profesor de 1.ª enseñanza D. Enrique Ramírez, auxiliar de la Escuela nocturna de adultos y empleado en la Sección de Pósitos de esta provincia.

—El martes falleció casi repentinamente el Sr. D. Antonio Menes y Martínez, Teniente Coronel Comandante de Infantería retirado.

—También ha fallecido en esta Capital la Srta. D.ª Ana Pérez Arranz de Díez.

Enviamos á sus familias nuestro más sentido pésame.

Mercedes.

En Cuéllar, como expira el plazo para el pago de la contribución, el mercado del jueves se vió más concurrido que los anteriores, pero sin aumentar la animación en las compras y bajando los precios algo en algunas especies; notándose al cerrar, tendencia á mayor baja.

En Aguilafuente, el tiempo verdaderamente primaveral que experimentamos, contribuye á que los sembrados se hallen con buenas condiciones.

Los precios tienden á la baja, como en todas partes, por cuya razón no pueden los compradores hacer frente siquiera á las más urgentes necesidades, siendo los primeros en sufrir las lamentables consecuencias de la crisis agrícola por que atravesamos.

En Fuentepelayo, los labradores acuden en gran número á los mercados que se celebran en esta época del año, no sólo por el buen temporal sino por ver si los precios suben para poder vender sus artículos, siquiera sea en regulares condiciones.

Los campos se hallan inmejorables, favorecidos por el temporal, y de seguir así, es de esperar una buena y abundante cosecha.

En Carbonero reina gran paralización en toda clase de cereales, sin ofertas ni demandas y vendiéndose alguna que otra partida pequeña, para el consumo local.

Al detall se vendieron algunas fanegas de trigo á 32 reales para la panadería; centeno á 26; cebada á 20 y algarrobas á 21 para el consumo local.

Concluida la siembra en las mejores condiciones, los labradores se emplean en arrear los trigos, centenos y algarrobas en las mejores condiciones.

En Santa María de Nieva, en el mercado del viernes entraron 150 fanegas de trigo; 50 de cebada; 24 de centeno y 12 de algarrobas quedando firmes los vendedores y con poca animación los tomadores.

Se ofrecen, 3 wagones de trigo á 32 1/2 reales las 94 libras y 4 de cebada á 19 1/2 las 70 libras en esta estación.

ALBUM POÉTICO DE «LA LEGALIDAD»

7271.

Si tú eres el elegido
por la inconstante fortuna;
al verte favorecido
seré, sin duda ninguna,
el más feliz que ha nacido.

Como llegues á lograr
en el sorteo triunfar,
habrá banquetes y fiestas
y me podrás compensar
del dinero que me cuestras.

Mi vista tu facha vió
y por conseguirme no
dudé en hacer sacrificios;
y mi reloj se empeñó...
por gozar tus beneficios.

Del dueño que te tenía
logré que me diera parte,
porque el gordo en ti vela...
¡Dios mío, qué es lo que haría
para poder engordarte!

Si por tu rostro bonito
sales del bómbo maldito
y eres de los agraciados,
tendré coches y criados...
¡y un gabán que necesito!

Pon en ser gordo tu empeño
y no tendré fosco el ceño
ni desdichas, ni reverses,
y seré del mundo dueño
¡y pagaré á los ingleses!

Con que triunfa en el sorteo
y dueño de un capital
seré, para mi recreo.
(Nota: Llevo medio real.
¿Conseguiré mi deseo?)

José RODAÑO.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

PLAZAS.	ESTACIÓN PRÓXIMA.	Diancia kil.	Porte al ferrocarril.		DÍAS DE MERCADO.	HARINAS POR ARROBAS.				SALVADOS POR ARROB.			TRIGOS.		Centeno.	Cebada.	Avena.	Algarrobas.	Alubias.	GARBANZO.			Aceite.	LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS BODEG.	
			Arroba.	Medio.		1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	Comid.	Lino.	Gordo.	Superior.	Corrient.						Superior.	Regular.	Mediano.		Ar.	Sucia.	Limpia.	Sucia.	Limpia.	Tinto.
Segovia.	Segovia.	1	1/2	1/2	Do. Jue.	14	13	12	8	8	7 1/2	32	31	24	18 1/2	20	20	20	110	100	80	60	50	45	45	11	16		
Cañellar.	Valladolid.	50	3/4	3/4	Jue. y Sab.	12	11	10	8	5 1/2	7 1/2	32	31	24	18 1/2	20	20	20	110	100	80	60	50	45	45	11	16		
Repulveda.	Segovia.	56	3/4	3/4	Jasi diario.	13	12	11	8	7 1/2	7 1/2	32	31	24	18 1/2	20	20	20	110	100	80	60	50	45	45	11	16		
Carbonero el Mayor.	Yanguas.	5	1	1	Miércoles.	13	12	11	8	7 1/2	7 1/2	32	31	24	18 1/2	20	20	20	110	100	80	60	50	45	45	11	16		
Fuentepeelayo.	Idem.	15	1	1	Lunes.	13	12	11	8	7 1/2	7 1/2	32	31	24	18 1/2	20	20	20	110	100	80	60	50	45	45	11	16		
Aguilafuente.	Idem.	20	1	1	Viernes.	13	12	11	8	7 1/2	7 1/2	32	31	24	18 1/2	20	20	20	110	100	80	60	50	45	45	11	16		
Santa María de Nieva.	Ortigosa.	2	1	1		13	12	11	8	7 1/2	7 1/2	32	31	24	18 1/2	20	20	20	110	100	80	60	50	45	45	11	16		

SECCION DE ANUNCIOS.

JARABE DE HEMOGLOBINA

DE CARNERO,

Cuidadosamente preparado, según el procedimiento del Dr. Gorriz, por el Farmacéutico D. José García Gómez.

De éxito seguro en la curación de la anemia, clorosis, debilidad general y en la convalecencia de las enfermedades, como poderoso restaurador de la sangre.

Frasco, 3'50 pesetas.

Depósito: Farmacia de Torre Agero, Juan Bravo, 47.

MANUAL

DE LOS

Jueces y Secretarios municipales

por M. A. C.

DE LA REDACCIÓN DE «EL SECRETARIADO.»

Plaza de San Gregorio, 24, quint., Madrid.

MATERIAS QUE CONTIENE:

Reglamento para la provisión de las plazas de Secretarios y Suplentes de los Juzgados municipales de 10 de Abril de 1871.—Deberes de los Secretarios de Juzgados municipales.—Leyes del matrimonio y Registro civil y Reglamentos dictados para su ejecución.—Contratos y demás obligaciones.—Procedimientos civiles en lo que hace referencia a los actos de conciliación, a los de jurisdicción voluntaria, que son ó pueden ser, de las atribuciones de los Juzgados municipales, a los juicios verbales, a la prevención de las testamentarias ó sucesiones intestadas, al desempeño de comisiones auxiliaorias en lo civil y a la adopción de providencias interinas que por su naturaleza no pueden diferirse sin daño de los interesados.—Formularios en materia civil.—Libro III del código penal.—Procedimientos criminales en lo que hace referencia a los juicios de faltas, a la prevención de las primeras diligencias en las causas criminales y el desempeño de las comisiones auxiliaorias en lo criminal.—Formularios en materia criminal.—Uso del papel sellado en las actuaciones judiciales y documentos públicos y aranceles judiciales con relación a los Jueces y Fiscales municipales, Secretarios y Alguaciles.

PRECIO, OCHO PESETAS.

ALBUM INFANTIL.

VERSOS PARA LOS NIÑOS

FOR

JOSÉ RODAO

(3.^a EDICIÓN).

Este libro, que ha sido declarado de texto por R. O. de 29 de Abril de 1893, se vende al precio de TRES REALES en rústica y UNA PESETA en holandesa, en la librería de D. F. Sanjuste (Cintaría, 28).

¡ A LOS ANUNCIANTES.

Formalizada la marcha de este periódico, pueden encontrar en él los comerciantes un medio seguro de anunciar sus géneros. Se admiten anuncios en primera y cuarta plana. Reclamamos a precios convencionales. Se reciben en la imprenta de este periódico y en las oficinas del mismo.

Papel de hilo.

Tintas.

Portaplumas.

Menaje para Escuelas.

Lapiceros.

Plumas.

Papel de algodón.

Sobres blancos y luto

Lacre.

Gomas.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

ONDERO.

DESPACHO.—Juan Bravo, núms. 40 y 42.

TALLERES.

Plaza de la Reina D.^a Juana (antes Arquatas), núm. 1.

SEGOVIA.

Carpetas.

Obislas.

Tintas de copiar.

Papel de cartas.

Objetos para Secantes.

Cartulinas.

Impresos de todas clases para Ayuntamientos.

Lapiceros de colores.

Estúmpas.

Orlas.

Papel de oficinas.

Tartajas de visita

Novenas.

Devocionarios

Cajas para sellos.